



2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
3. Se presenta la clasificación objetiva del gasto a nivel de cuenta.
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado.
5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado.
6. Fuente: Reporte SIGEF y Anticipo financiero.



Enc. Depto. Contabilidad, DNCD.



Enc. Depto. Control Interno, DNCD.



Director Financiero, DNCD.